
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION Nº | |
|---------------|-----|
| 755 | 122 |

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Luciana Peinado Etchebehere documento de identidad Nº 3.853.485-3 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Analista II de Diseño Gráfico para la Unidad de Comunicación y Difusión (COM 5/18);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

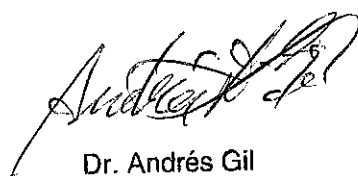
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

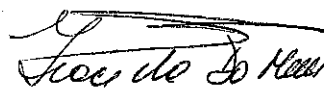
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Luciana Peinado Etchebêhere documento de identidad Nº 3.853.485-3, al cargo Analista II de Diseño Gráfico para la Unidad de Comunicación y Difusión (COM 5/18), a partir del 15/12/2022.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica